

Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000001



AUMENTO DEL CAPITAL

"INDUSTRIA PERFECTOPLAST S. A"

CUANTIA: \$. 50.640

Di: copias

R.V.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes doce (12) de Noviembre del Dos Mil Dos; ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece: La compañía INDUSTRIA PERFECTOPLAST S. A. a través de su Gerente General y Representante legal el Ingeniero Alfredo Vicente Terán Almeida, casado, por sus propios derechos, según documentos que se adjuntan como habilitantes.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocerlo doy fe; bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede de conformidad con la

minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía "INDUSTRIA PERFECTOPLAST S. A". de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la formalización del presente documento comparece la compañía INDUSTRIA PERFECTOPLAST S. A.. a través de su Gerente General y Representante legal el Ing. Alfredo Vicente Terán Almeida., de nacionalidad ecuatoriana, casado, quien obrando a nombre y representación, debidamente facultado para el efecto de conformidad al documento que se adjunta como parte integrante de esta escritura procede a formalizar en este acto los acuerdos tomados por la Junta General Extraordinaria y Universal habida para el efecto.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor. Marco Antonio Vela Vasco Notario vigésimo primero del cantón Quito el veinte y dos de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, e inscrita el veinte y cinco de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro en el Registro Mercantil, se constituye la compañía "INDUSTRIA PERFECTOPLAST S. A..", cuyo capital inicial fue de DOS MILLONES DE SUCRES, en fecha dieciséis de Septiembre de mil novecientos noventa y siete ante el Doctor Guillermo Buendía Notario Vigésimo del

Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



cantón Quito, e inscrito el tres de Junio de mil novecientos noventa y ocho se procedió a aumentar el capital de la compañía en la suma de cuatrocientos cincuenta y siete millones de sucres, por lo que el capital social a la fecha es de cuatrocientos cincuenta y nueve millones de sucres, capital que por mandato de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador es convertido a dólares americanos siendo su equivalente la cantidad de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES (\$18.360,00) con fecha veintiocho de Septiembre del dos mil uno se notifica por parte de la Compañía "INDUSTRIA PERFECTOPLAST S.A." a la Superintendencia De Compañías la transferencia y endoso de acciones que se han dado en su interior en la siguiente forma: DISPERCOL de nacionalidad Peruana luego de absorber mediante fusión a GTI S.A. de nacionalidad peruana endosa ciento veinte y seis mil novecientos ochenta (126.980) acciones de cuatro centavos de dólares (US\$ 0.04 c/u) equivalente a cinco mil setenta y nueve dólares con veinte centavos (US\$5.079,20) a favor de Alfredo Vicente Terán Almeida; por su parte Fernando del Carpio de nacionalidad peruana, endosa cuarenta y siete mil (47.000) acciones de cuatro centavos dólares (US\$0.04 c/u) equivalente a mil ochocientos ochenta dólares (US\$1.880,00) a favor de Ivonne Azucena Portugal Amores; Alfredo Vicente Terán Almeida endosa Dos mil (2.000) acciones de cuatro

centavos de dólares (US\$0.04 c/u) equivalente a ochenta dólares (US\$80,00) a favor de Ana María Terán Portugal de nacionalidad ecuatoriana; Ivonne Azucena Portugal Amores endosa Dos mil (2.000) acciones de cuatro centavos de dólar (US\$0.04c/u) equivalentes a ochenta dólares (US\$80,00) a favor de Carlos Alfredo Terán Portugal, por lo que en la actualidad la compañía se encuentra integrada por seis socios los señores ALFREDO VICENTE TERAN ALMEIDA, IVONNE AZUCENA PORTUGAL AMORES, ANA MARIA TERAN PORTUGAL, CARLOS ALFREDO TERAN PORTUGAL, JAIME PORTUGAL AMORES Y HOMERO UNDA C., empresa que está domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha. Mediante acta celebrada el veinte y seis de Junio del dos mil dos, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios en el domicilio de la Compañía ubicado en la Avenida Maldonado once mil cuatrocientos veinte y dos (11424) a las 14h30 minutos, previa convocatoria del Gerente General, en la cual se aprueba por unanimidad de socios o capital social el orden del día y se tomó las siguientes resoluciones: UNO.- Aumento del Capital Social de la Compañía "INDUSTRIA PERFECTOPLAST S. A. ", en CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS (US\$ 50.640,00), mismo que se realizará en base a las utilidades acumuladas de la Compañía producidas y contabilizadas conforme el balance realizado hasta Diciembre del dos mil uno

Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



(2001) y cubriéndose el mismo en su totalidad en  
proporción a las utilidades que por participaciones tiene cada accionista, fijando el  
nuevo capital social en SESENTA Y NUEVE MIL DOLARES  
AMERICANOS ( US\$ 69.000,00 ) compuesto de sesenta y  
nueve mil (69.000) acciones de un dólar (US\$ 1,00)  
cada una a ser repartidas proporcionalmente: DOS.-  
Reformar los estatutos sociales en el artículo  
referente al capital social: TRES.- Facultar  
plenamente al Gerente General, para que comparezca  
ante Notario y suscriba la respectiva Escritura  
Pública de Aumento de Capital Social y Reforma de los  
Estatutos Sociales de la Compañía INDUSTRIA  
PERFECTOPLAST S. A.. formalizando las resoluciones  
tomadas en escritura pública y demás actuaciones de  
rigor: CUATRO.- Autorizar al Gerente General señor  
Ingeniero Alfredo Vicente Terán Almeida para que  
realice una declaración juramentada respecto a la  
forma como se integra el aumento del capital.  
TERCERA.- EJECUCION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
ESTATUTARIA: Con los antecedentes expuestos, quien  
comparece a nombre de la compañía INDUSTRIA  
PERFECTOPLAST S.A. como su Gerente General y  
Representante Legal, hace constar en este instrumento  
las Resoluciones Tomadas por la Junta General  
Extraordinaria y Universal de Socios de veinte y seis  
de junio del dos mil dos, en cumplimiento de lo  
mandado por la misma Junta en ejecución a la facultad

concedida al efecto. Tales Resoluciones que se formalizan son: A.- INCREMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, SUSCRIPCION Y PAGO.- Conforme a lo resuelto por la citada Junta General Extraordinaria de socios, el capital social de INDUSTRIA PERFECTOPLAST S. A., se eleva en la suma de CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS (US\$ 50.640), con lo cual el capital final asciende a SESENTA Y NUEVE MIL DOLARES AMERICANOS (US\$ 69.000,00). La suscripción y pago del incremento acordado ha sido tomado o asignado exclusivamente a los socios actuales en estricta proporción a sus participaciones en el capital social de la Compañía ésta quedaría integrada de la siguiente manera: -----

| Accionistas           | Número acciones | Capital social   | Porcenta       | Incremento capital | Total capital | Nuevas acciones | Valor nominal acciones |
|-----------------------|-----------------|------------------|----------------|--------------------|---------------|-----------------|------------------------|
| Ing. Azucena Portugal | 147.422         | 5.896,88         | 32.12%         | 16.264,12          | 22.161        | 22.161          | \$1,00                 |
| Ing. Alfredo TeránA   | 307.568         | 12.302,72        | 67.00%         | 33.932,28          | 46.235        | 46.235          | \$1,00                 |
| Sr. Carlos TeránP.    | 2.000           | 80,00            | 0.43%          | 221                | 301           | 301             | \$1,00                 |
| Srta. Ana María Terán | 2.000           | 80,00            | 0.43%          | 221                | 301           | 301             | \$1,00                 |
| Sr. Homero UndaC.     | 5               | 0,20             | 0.01%          | 0,80               | 1             | 1               | \$1,00                 |
| Sr. Jaime PortugalA.  | 5               | 0,20             | 0.01%          | 0,80               | 1             | 1               | \$1,00                 |
| <b>Total</b>          | <b>459.000</b>  | <b>18.360,00</b> | <b>100.00%</b> | <b>50.640,00</b>   | <b>69.000</b> | <b>69.000</b>   |                        |

Una vez que se encuentra integrada o asignada la cifra del incremento, la Compañía emitirá los respectivos certificados de aportación para ser entregados a los socios, con su valor en dólares, en

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



la forma que les corresponde. B.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Según lo aprobado por la propia Junta General Extraordinaria de Socios, el compareciente hace constar formalmente la reforma que por el incremento del capital y la resolución de Superintendencia de Compañías atinente a la expresión del Capital en Dólares, requiere el artículo Sexto del Estatuto Social, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SESENTA Y NUEVE MIL DOLARES (US\$ 69.000,00).- dividido en sesenta y nueve mil acciones nominativas, ordinarias iguales e indivisibles de UN DÓLAR (US\$ 1,00) cada una, que está íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, previamente los accionistas renuncian al derecho de atribución y le facultan al Gerente eneral para la negociación de fracciones de acciones.

CUARTA.- RECONOCIMIENTO ESPECIAL.- En virtud de haberse expresado el capital de la Compañía y expresado también el valor del incremento acordado en la divisa dólar, así como reformado el artículo estatutario respectivo, el compareciente deja constancia que se ha dado cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. cero cero punto QIJ PUNTO CEROC ERO OCHO (00.QIJ.008) del REGISTRO OFICIAL. Número sesenta y nueve del tres de mayo del dos mil.

QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- De acuerdo a la facultad que

le otorga la Junta General Extraordinaria de Socios de veinte y seis de junio del dos mil dos y en cumplimiento de lo establecido en Regulación de la Superintendencia de Compañías, el suscrito Gerente General Ingeniero Alfredo Vicente Terán Almeida, declara con juramento formal que el aumento de capital de CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS (US\$ 50.640,00) de INDUSTRIA PERFECTOPLAST S.A., formalizado en esta escritura, se halla totalmente integrado y cubierto en base a las utilidades constantes en los balances de la Compañía hasta el treinta y uno de Diciembre del dos mil uno por cada uno de los socios de acuerdo a sus acciones.

SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía del presente acto en cuanto se concreta al aumento del capital social está dada por el valor de CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS (US\$ 50.640.,00), en que acrece dicho capital; mas el acto se otorga bajo el amparo de la desgravación tributaria contemplada en el Decreto Supremo setecientos treinta y tres de agosto de mil novecientos setenta y cinco. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y Ley para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor Vicente Tapia, Abogado con matrícula profesional número cinco mil doscientos ochenta y nueve del

Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebraci3n de esta escritura p3blica, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo lo que tambi3n doy fe.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alfredo Vicente Terán Almeida".



f) SR. ING. ALFREDO VICENTE TERÁN ALMEIDA  
1402951011

5/2/2011  
A handwritten signature and the date "5/2/2011" written in black ink.

A large, stylized handwritten mark or signature, possibly a large letter 'P' or a similar symbol, drawn in black ink.

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPANIA INDUSTRIA PERFECTOPLAST S.A.**

En la ciudad de Quito a los veinte y seis días del mes de Junio de dos mil dos, en el domicilio legal de la Compañía Industria Perfectoplast S.A., ubicado en la Av. Maldonado 11424, siendo las 14h30 se reúnen todos los accionistas de la compañía en mención. Actúa como Presidente la señora. Ing. AZUCENA PORTUGAL DE TERAN y como Secretario de la misma el Ing. ALFREDO TERAN ALMEIDA. A la reunión asisten los Sres: Ing. Azucena Portugal Amores, Ing. Alfredo Terán Almeida, Sr. Homero Unda C., Sr. Jaime Portugal Amores, Sr. Carlos Terán Portugal, Srta. Ana María Terán Portugal, quedando establecido con esto la asistencia de todos los accionistas de la compañía en el cien por ciento del quórum reglamentario y se instala la Junta General Universal Extraordinaria con el siguiente orden del día.

- 1.- Aumento de Capital de la Compañía
- 2.- Reforma de los estatutos.

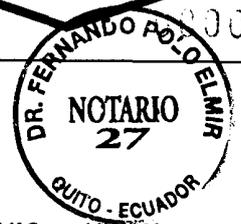
**AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA:** El señor gerente manifiesta que por mandato de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, el capital social vigente de la compañía Industria Perfectoplast S.A. que es de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE SUCRES (S/.459.000.000,00), es convertido a dólares americanos, dando como resultado la cantidad de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES (\$18.360,00), esto conforme aumento de capital de fecha 16 de Septiembre de 1997, protocolizado ante el Dr. Guillermo Buendía Notario Vigésimo del cantón Quito, e inscrito en el Registro Mercantil en fecha 3 de Junio de 1998; haciendo conocer así mismo que la compañía ha experimentado un considerable desarrollo financiero desde 1998, por lo que expresa, por lo que expresa que es procedente propender al aumento de capital de la compañía y que esta se adapte a las nuevas circunstancias económicas, dándole un mayor respaldo financiero y así mismo elevar el valor nominal de cada acción.

Luego de las deliberaciones, la junta general de socios, en forma unánime acuerda aumentar el capital de la compañía en base a las utilidades constantes en el balance de situación al 31 de Diciembre de 2001, aprobando lo siguiente:

- Aumentar en CIENCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS (\$50.640,00) el capital de la compañía, el mismo que se realizará en base a las utilidades constantes en el balance de Situación al 31 de Diciembre de 2001 y fijar el nuevo capital en SESENTA Y NUEVE MIL DOLARES AMERICANOS (\$ 69.000,00), compuesto de 69.000 acciones de UN DÓLAR (US\$ 1,00) cada una, quedando el cuadro de acciones e integración de capital de la siguiente forma:
- Previamente los Accionistas renuncian al derecho de atribución y le facultan al Gerente General para la negociación de fracciones de acciones.

**INDUSTRIA  
PERFECTOPLAST S.A.**

PERFECTO



|                                  | No.<br>ACCIONES | CAPITAL<br>SOCIAL | PORCENT. | INCREM.<br>CAPITAL | TOTAL<br>CAPITAL | NUEVAS<br>ACCIONES | V/NOM.<br>ACCIONES |
|----------------------------------|-----------------|-------------------|----------|--------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| ING.AZUCENA PORTUGAL ✓           | 147,422         | 5,896.88          | 32.12%   | 16,264,12          | 22,161           | 22.161 ✓           | \$1,00             |
| ING.ALFREDO TERAN A. ✓           | 307,568         | 12,302.72         | 67.00%   | 33,932,28          | 46,235           | 46.235 ✓           | \$1,00 ✓           |
| SR.CARLOS TERAN PORTUGAL ✓       | 2,000           | 80.00             | 0.43%    | 221,00             | 301              | 301 ✓              | \$1,00             |
| SR.TA.ANA MARIA TERAN PORTUGAL ✓ | 2,000           | 80.00             | 0.43%    | 221,00             | 301              | 301 ✓              | \$1,00             |
| SR.HOMERO UNDA ✓                 | 5               | 0.20              | 0.01%    | 0.80               | 1                | 1 ✓                | \$1,00             |
| SR.JAIME PORTUGAL A. ✓           | 5               | 0.20              | 0.01%    | 0.80               | 1                | 1 ✓                | \$1,00             |
| TOTAL                            | 459,000         | 18,360.00         | 100.00%  | 50,640.00          | 69,000           | 69,000             |                    |

**REFORMA DE LOS ESTATUTOS**

Por cuanto el capital de la compañía se incrementa, es necesario reformar los estatutos en la parte concerniente al artículo sexto .- Capital

Aceptada la resolución por todos los miembros de la junta, se resuelve encargar al Sr. Gerente, realizar todas las gestiones a nombre y en representación de los socios, necesarias para legalizar las resoluciones de la Junta, así como también se le faculta a realizar la declaración juramentada correspondiente sobre la integración del capital.

Si más puntos que tratar, el Sr. Presidente, clausura la sesión, a las 20:30 del mismo día.

*Azucena P. de Unda*

Sra. Ing. Azucena Portugal Amores

*Alfredo Terán Almeida*

Sr. Ing. Alfredo Terán Almeida

*Homero Unda C.*

Sr. Homero Unda C.

*Jaime Portugal Amores*

Sr. Jaime Portugal Amores

*Carlos Teran Portugal*

Sr. Carlos Teran Portugal

*Ana Maria Teran Portugal*

Srta. Ana Maria Terán Portugal

**INDUSTRIA PERFECTOPLAST S.A.  
LISTA DE ASISTENTES A LA  
JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
26 DE JUNIO DEL 2002**

| NOMBRES Y APELLIDOS   | CAPITAL PAGADO | N.- ACCIONES | % DE PARTICIPAC. | FIRMA                      |
|-----------------------|----------------|--------------|------------------|----------------------------|
| Ing. Azucena Portugal | 5.896.88       | 147.422      | 32.12            | <i>Azucena P. de Terán</i> |
| Ing. Alfredo Terán    | 12.302.72      | 307.568      | 67               | <i>Alfredo Terán</i>       |
| Sr. Carlos Terán.     | 80.00          | 2.000        | 0.43             | <i>Carlos Terán</i>        |
| Srta. Ana M. Terán    | 80.00          | 2.000        | 0.43             | <i>Ana M. Terán</i>        |
| Sr. Homero Unda       | 0.20           | 5            | 0.01             | <i>Homero Unda</i>         |
| Sr. Jaime Portugal    | 020            | 5            | 0.01             | <i>Jaime Portugal</i>      |



Quito, 26 de Junio de 2002

Señor  
Ing. Alfredo Terán  
Gerente General Industria Perfectoplast S.A.

De mis consideraciones:

Por la presente, me permito informarle la imposibilidad de asistir a la Junta de Accionistas de Industria Perfectoplast S.A., la misma que se celebrará el día Miércoles 26 de Junio de 2002, en el local de la empresa, ubicado en la Av. Maldonado 11424 y el tablón, para tratar sobre el tema de Aumento de Capital. Por esta razón, le solicito a Ud. me represente en la Junta referida con los derechos y obligaciones que me corresponden.

En espera de su gentil atención, quedo de usted.

Atentamente

Homero Unda

A large, stylized handwritten signature in black ink, starting with a large loop and ending with a long, sweeping tail that curves back towards the left.

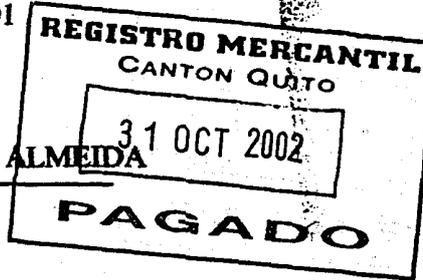
**INDUSTRIA  
PERFECTOPLAST S.A.**

47177

**PERFECTO**

Quito, 23 de Noviembre del 2001

Sr. Ing.  
**ALFREDO VICENTE TERAN ALMEIDA**  
Presente.-



De mis consideraciones:

Me es grato informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas en sesión celebrada el 23 de Noviembre del 2001, resolvió elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **INDUSTRIA PERFECTOPLAST S.A.** y ejercerá la representación legal de la misma, judicial y extrajudicialmente, por el periodo de un año a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Por lo tanto, tendrá, las atribuciones y deberes constantes en los estatutos contenidos en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, Dr. Marco Vela Vasco el 22 de Junio de 1984, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de Octubre del mismo año, así como en la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, otorgada ante el notario vigésimo del Cantón Quito, Dr. Guillermo Buendía Endara, el 16 de Septiembre de 1997, e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón, el 3 de Junio de 1998.

Atentamente,

*Azucena P. de Azán*  
Ing. **IVONNE AZUCENA PORTUGAL AMORES**  
PRESIDENTE

Acepto el cargo, Quito 23 de Noviembre del 2001

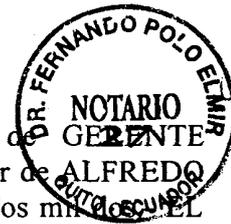
*Alfredo Vicente Teran Almeida*  
Ing. **ALFREDO VICENTE TERAN ALMEIDA**  
C.I. 170295101-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **1617** del Registro de Nombramientos Tomo **133**

Quito, a **12 MAR 2002**

**REGISTRO MERCANTIL**

*Raúl Gaybor Secaira*  
Dr. **RAUL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
del CANTON QUITO



000098

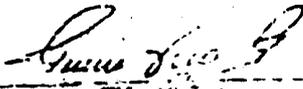
Con fecha 12 de Marzo del 2002, se halla inscrito el nombramiento de GENERAL, otorgado por INDUSTRIA PERFECTOPLAST S.A., a favor de ALFREDO VICENTE TERÁN ALMEIDA .- Quito, a treinta y uno de octubre del dos mil doscientos dos.- REGISTRADOR.-

*Raul Gaybor Secaira*  
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO  
mgc.-



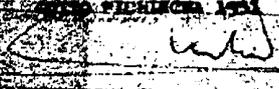
*[Handwritten mark]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE PROPIEDAD SOCIAL, IDENTIFICACION Y REGULACION  
 CIUDADANIA No. 170295101-1  
 TERAN ALMEIDA ALFREDO VICENTE  
 19 JULI 1.951  
 PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ  
 03 1 513 05132  
 PICHINCHA / QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 51  


IDENTIFICACION No. 93343V244  
 CASADO IVONNE AZUCENA PORTUGAL ANDRES  
 SUPERIOR EMPLEADO  
 CARLOS ALFREDO TERAN  
 MIA CIRA ALMEIDA  
 QUITO 27-07-88  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 1200000  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 79-0667 NUMERO  
 1702951011 CEDULA  
 TERAN ALMEIDA ALFREDO VICENTE  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 PICHINCHA  
 LA FLORESTA PARROQUIA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA  


022672708  
 022677635

ALFREDO ALFONSO UDA CASARIS  
 20 JULIO 1951  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 PICHINCHA 1951  




DR. FERNANDEZ  
 NC  
 QUITO

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta  
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y 0000099  
sellada en Quito, a veinte y seis de Noviembre del  
Dos Mil Dos; El AUMENTO DEL CAPITAL de la Compañía  
"INDUSTRIA PERFECTOPLAST S. A."

*Fernando Polo Elmir*  
DR. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000010

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Aumento de Capital de la Compañía "INDUSTRIA PERFECTOPLAST S.A." de fecha doce Noviembre del dos mil dos, la resolución número cero dos punto Q punto IJ punto cuatro mil novecientos treinta y siete de la Superintendencia de Compañías de fecha veinte y siete de Diciembre del dos mil dos. En Quito, a siete de Enero del dos mil tres.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

RACION: Tome nota de Resolucion No. 02.Q.IJ.4937 de 27 de diciembre del 2002, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, por la que se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INDUSTRIA PERFECTOPLAST S.A., a que se refiere la presene escritura, al margen de la matriz de constitución otorgada ante mí el 22 de junio del 1984.- Quito, 10 de enero del 2003.-

0000011



Dr. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21



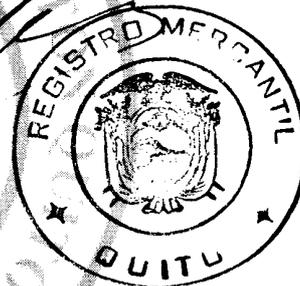
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000012



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 27 de diciembre del año 2.002, bajo el número **0201** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1062** del Registro Mercantil de veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 2092, Tomo 115.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**INDUSTRIA PERFECTOPLAST S.A.**", otorgada el doce de noviembre del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **002149**.- Quito, a veintiuno de enero del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-